



# PRENSA COOPERATIVA

EL MEDIO DE DIFUSIÓN LÍDER DEL COOPERATIVISMO

2012  
Año  
Internacional de las  
Cooperativas



## Formación de jueces en temas cooperativos en República Dominicana

En la República Dominicana, el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP) y la Escuela Nacional de la Judicatura firmaron un acuerdo de cooperación interinstitucional a fin de crear conciencia y difundir conocimientos a través de seminarios, talleres y cursos sobre temas de interés común relativos al mejoramiento de prácticas del gobierno cooperativo en las que participen jueces y servidores del Poder Judicial.

Las instituciones se comprometieron a capacitar a los jueces y funcionarios judiciales en derecho cooperativo, a fin de fortalecer la correcta administración

de justicia en esta materia.

El acuerdo fue firmado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, en su calidad de presidente del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, doctor Jorge Subero Isa; el presidente administrador del IDECOOP, licenciado Pedro Corporán Cabrera, y el presidente del CONACCOOP, licenciado Julito Fulcar Encarnación, quienes manifestaron la importancia que tiene el convenio para sus instituciones.

Durante el acto el magistrado Jorge Subero Isa afirmó que el cooperativismo se ha convertido en una forma de cohesión social y en un excelente mecanismo asociativo para lograr propósitos comunes. Dijo que con el convenio se busca sembrar la semilla del cooperativismo en los jueces que se forman en la República Dominicana.

Por su parte, el presidente administrador del IDECOOP, licenciado Pedro Corporán, saludo la iniciativa del presidente de la Suprema Corte de Justicia por la iniciativa y auguró que será un acuerdo fecundo que ayudará al IDECOOP a cumplir con su labor de proteger a las cooperativas.

En tanto que el presidente de CONACCOOP, licenciado Julito fulcar, expresó que el sector cooperativo se siente orgulloso de que instituciones como el Consejo Nacional de la Judicatura entiendan la naturaleza e importancia que tiene el cooperativismo.

Las partes suscribientes acordaron designar sus respectivos representantes, a fin de garantizar la continuidad efectiva de la ejecución del presente convenio, así como la evaluación de los planes de acción realizados en virtud del presente acuerdo.

El convenio establece en uno de sus considerandos que el Poder Judicial propició la creación de la Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de Servidores Judiciales (COOPNASEJU), la cual constituye un modelo de buen referente de institución cooperativista en el país, por lo que un proceso de entrenamiento permanente y de capacitación sistemática sobre filosofía, doctrina, principios y valores del cooperativismo contribuiría con el fortalecimiento del sector y otorgaría garantías jurídicas a las cooperativas en la República Dominicana.

La firma del convenio se realizó en el salón Multiusos del Poder Judicial y estuvieron presentes, funcionarios del IDECOOP, del CONACCOOP, la directora de la Escuela Nacional de la Judicatura, Gervasia Valenzuela y miembros del Consejo del Poder Judicial.

14-DICIEMBRE-2011

**Vea otras informaciones en [www.prensacooperativa.coop](http://www.prensacooperativa.coop)**

---

*Este servicio se distribuye a más de 35.000 suscriptores que componen el espectro de dirigentes, asesores, gerentes, técnicos y profesionales de cooperativas de Argentina, América Latina y Europa. También lo reciben altos funcionarios de organismos oficiales y privados.*

## **PRENSA COOPERATIVA**

**EL MEDIO DE DIFUSIÓN LIDER DEL COOPERATIVISMO**

**34 años informando al movimiento solidario**

**Telefax 54-223-4951721**

**e-mail: [redaccion@prensacooperativa.coop](mailto:redaccion@prensacooperativa.coop)**

La distribución de este newsletters, en Argentina, está autorizada por la Ley 26032/05, que establece que “la búsqueda, recepción y difusión de información e ideas por medio del servicio de Internet, se considera comprendida dentro de la garantía constitucional que ampara la libertad de expresión”.  
Si no desea recibir estos mails informativos, envíenos un mensaje con la palabra REMOVE